

BASES DEL CONCURSO

CONTEXTO

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, fue creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1946, con una misión humanitaria, para proveer de alimentos, ropa y cuidados de salud a los miles de niños, niñas y adolescentes que se encontraban en condiciones de vulnerabilidad tras la Segunda Guerra Mundial. Para 1953, UNICEF se constituyó como una agencia permanente de las Naciones Unidas y en 1961, amplió su mandato más allá del apoyo en emergencias, incluyendo otros temas fundamentales como la protección y la seguridad, la salud y la educación para la niñez.

Desde hace de 70 años, UNICEF tiene el mandato de promover y asegurar el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia en todo el mundo, llevando a cabo su labor en más de 190 países y territorios por medio de programas de país y Comités Nacionales.

Desde 1979, UNICEF trabaja junto al Estado de Nicaragua, organizaciones sociales y comunitarias para que cada niña, niño y adolescente cuente con las condiciones necesarias para su pleno desarrollo. Durante estos 37 años, Nicaragua ha mostrado avances positivos en sus compromisos adquiridos a través de la ratificación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la creación y aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia y políticas y programas en beneficio de la niñez. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos significativos aún se cuentan con desafíos para garantizar la protección integral de la niñez, expuesta a diferentes flagelos como la violencia en sus diversas manifestaciones y acceso a servicios de calidad.

Unos 120 millones de niñas de todo el mundo, (1 de cada 10), han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas y otras agresiones sexuales en algún momento de sus vidas. En la mayoría de los casos, los responsables de la violencia sexual contra las niñas son los familiares más cercanos, cónyuges, novios o parejas íntimas presentes o pasadas.

A pesar de que la violencia contra las niñas, niños y adolescentes es un fenómeno generalizado, su eliminación es una responsabilidad que compartimos todos. En ese sentido, UNICEF considera a los medios de comunicación, los periodistas y

BASES DEL CONCURSO

comunicadores sociales aliados estratégicos, para la incidencia en el cambio de comportamientos de la población, para desconstruir normas sociales que afectan el desarrollo físico y psicológico de la niñez que sufre todo tipo de violencia y violación de sus derechos.

UNICEF Nicaragua, en el contexto de la celebración de los 70 años de fundación, lanza el Premio Nacional de Comunicación por los Derechos de la Niñez: "70 años por una Niñez sin Violencia", cuyo propósito es promover trabajos periodísticos y de comunicación de calidad sobre el fenómeno de la violencia contra la niñez, a fin de contribuir con la sociedad a comprender la dimensión de este fenómeno y cuyos efectos negativos afectan su desarrollo. Se pretende con esta iniciativa promover un abordaje ético, responsable e innovador sobre el fenómeno en sus diversas manifestaciones para la promoción de valores y acciones protectoras a favor de la niñez.

Objetivos:

- a) **Sensibilizar** a la población nicaragüense en relación al fenómeno de la violencia contra la niñez y aportar a las acciones de prevención, la promoción de valores y el respeto a los derechos de la niñez.
- b) **Motivar** a los profesionales del periodismo, comunicación social y estudiantes de comunicación social, a investigar y producir trabajos periodísticos enfocados en las diversas manifestaciones de la violencia contra la niñez desde la perspectiva de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, para la comprensión del fenómeno de la violencia desde una visión sistémica.
- c) **Abogar** por el compromiso ético y práctico de los periodistas y medios de comunicación, para el tratamiento de la información desde el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia.
- d) **Destacar** las buenas prácticas periodísticas que contribuyan al abordaje respetuoso y educativo de las distintas manifestaciones



BASES DEL CONCURSO

BASES DEL CONCURSO

I. Participantes del concurso

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) convoca al Premio Nacional de Comunicación por los Derechos de la Niñez: **"70 años por una Niñez sin Violencia"**.

- 1.2. Pueden participar profesionales del Periodismo residentes en Nicaragua, y estudiantes activos de los dos últimos años de las carreras de Comunicación Social, Comunicación para el Desarrollo y Relaciones Públicas de universidades públicas y privadas nicaragüenses que presenten, individualmente o en grupo, una obra o una serie de trabajos (reportajes, artículos de investigaciones periodísticas, crónicas) para prensa escrita, radio, televisión y periodismo digital.
- 1.3. Los participantes podrán someter a concurso los trabajos realizados y/o publicados entre el 1ro de marzo del 2016 y el 31 de enero de 2017. Los trabajos presentados deben referirse a cualquier manifestación de la violencia contra la niñez y adolescencia, contextualizada en el panorama nicaragüense.
- 1.4. Los trabajos periodísticos podrán ser publicados en cualquier idioma o lengua hablada en el territorio nacional.
- 1.5. Por el solo hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan todas las bases en forma incondicional, lo que incluye aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de UNICEF.
- 1.6. El otorgamiento del premio estará condicionado al cumplimiento de este reglamento, y de manera supletoria las leyes aplicables en esa materia. UNICEF se reserva el derecho a descalificar y/o declarar nulo al/la ganador/a cuando se logre comprobar que éste no haya cumplido con uno o varios de los criterios de selección.
- 1.6. En este sentido, se entenderá que los participantes del concurso conocen y aceptan voluntariamente las condiciones, obligaciones y responsabilidades que trae consigo el concurso y el Reglamento, con sólo el hecho de participar según el procedimiento que aquí se indica.
- 1.7. En este sentido, se entenderá que los participantes del concurso conocen y aceptan voluntariamente las condiciones, obligaciones y responsabilidades que trae consigo el concurso y el Reglamento, con sólo el hecho de participar según el procedimiento que aquí se indica.

BASES DEL CONCURSO

II. Categorías

2.1. Las categorías a concursar son:

PROFESIONALES DEL PERIODISMO Y LA COMUNICACIÓN SOCIAL:

- Premio Nacional de Prensa Escrita

Aplican trabajos realizados por periodistas que trabajen y/o colaboren en cualquier medio escrito del país, utilizando los géneros: Reportajes, Crónicas o Artículos Investigativos.

Reportaje: Se valorará una correcta estructura narrativa entre epígrafe, título y bajada. La información que ofrecen cada uno de estos elementos es diferente pero complementaria. Epígrafe, título y bajada se leerán de manera independiente. Los epígrafes ayudan a enmarcar la información. Titulares atraen a los lectores siendo llamativos y dejando en claro el tema a abordar.

Datos en la bajada se desarrollan en alguna parte del reportaje. La bajada presenta al lector datos, ideas o conceptos relevantes o novedosos. El lead del reportaje presenta una síntesis de la información que se desarrollará en el reportaje. Los primeros párrafos del reportaje explican al lector sobre el tema que se abordará y contextualizan la información que se va a dar. El reportaje debe utilizar diversos recursos (citas textuales, cifras, estadísticas, fuentes indirectas, narración del periodista, etc...) para dar a conocer el tema que se está planteando.

El lenguaje periodístico utiliza un lenguaje que se caracteriza por la entrega pura y simple de los hechos, sin que el periodista emita ninguna opinión sobre el hecho que informa. Las opiniones las entregan los entrevistados (fuentes directas), nunca el periodista. En el lenguaje informativo el periodista debe ser objetivo e imparcial a la hora de redactar la información, para lo cual debe tomar distancia del hecho que informa. Por ello, este tipo de textos (noticia, reportaje o entrevista) se escriben en tercera persona.

La propuesta de investigación es original o contiene un ángulo novedoso sobre la temática que no ha sido elaborado por otro medio de comunicación. La investigación periodística realizada por el medio de comunicación ayuda a los lectores a comprender mejor la problemática abordada. El reportaje utiliza un



BASES DEL CONCURSO

elemento de interés para el lector. Las fuentes informativas se pueden reconocer y sus declaraciones aparecen entre comillas. El uso de fuentes off the record se debe contrastar con otras fuentes informativas. Se reconocen las fuentes indirectas de donde proviene la información. El estilo periodístico es claro, coherente, está bien redactado sin faltas ortográficas, ni gramaticales. El texto periodístico lleva la firma del autor. El uso de fotografías, ilustraciones, recuadros y gráficos aporta nueva información y es coherente con el tema. El texto se divide por temas, los cuales se reconocen mediante el uso adecuado de subtítulos.

Crónica: Se valorará el estilo personal del periodista y su valoración e interpretación de los hechos. Uso de la redacción cronológica de los acontecimientos. Buen uso de la información, comentario y reportaje desde una mirada personal. Uso de lenguaje figurado y calidad de la narración. Los comentarios son proposiciones, por lo tanto el periodista matiza los hechos, antes que concluir sobre ellos.

Artículo de investigación: Se valorará la selección y enfoque del tema, partiendo del interés social. Intencionalidad del artículo, especialmente la comunicabilidad de los resultados. Se reconoce la objetividad periodística en búsqueda de la verdad. Enfoque científico integral y estratégico, en el uso del método y la recolección de los datos. Respeto a las normas y principios éticos del periodismo.

El texto podrá presentarse impreso y digital (CD con respaldo de documento diseñado en PDF) y en ambos casos, el periodista utilizará una adecuada diagramación y recursos gráficos (Fotografía, Infografía, Ilustraciones u otro) en un documento impreso para soportar su proyecto.

El texto podrá tener una extensión máxima de 3000 palabras por trabajo y se podrán incluir hasta tres recursos gráficos.

- Premio Nacional de Periodismo Digital o multimedia

Aplican trabajos realizados por periodistas que trabajen y/o colaboren en cualquier medio de comunicación digital, utilizando el género: reportajes, crónicas o artículos investigativos.

Se valorará el buen uso de texto (contenido actualizado conforme a evolución de los hechos). Buen uso de audio e imágenes (video, slideshow, fotografía, Infografía, Ilustraciones, postcast, mapas y gráficos).

Los slideshows y videos deben tener una duración máxima de 3 minutos. Los audios (voz y sonidos) no deben tener una duración mayor a tres minutos. Los derechos de autor de imágenes, audios y música utilizada en el reportaje deben pertenecer al medio u periodista que postula un trabajo. En los casos de música se alienta a utilizar aquellas piezas que tengan la licencia Creative Commons.

Buen uso de la interactividad con los lectores. Utilización adecuada de chats y foros de discusión para motivar la opinión y diálogo entre los lectores y el medio de comunicación.

El texto del trabajo periodístico podrá tener una extensión de entre 1500-2000 palabras por trabajo.

- Premio Nacional de Radio

Aplican trabajos realizados por periodistas que trabajen en cualquier emisora de radio de Nicaragua, utilizando como géneros informativos reportajes y crónicas.

Se deberá entregar una copia del guión radiofónico del programa, junto con el programa respaldado en un CD en formato mp3.

Reportajes: Se valorará la delimitación del tema, calidad de la narración periodística expresada en la redacción de un buen guión, la estructura narrativa y calidad de la investigación. Buen uso de cortes de opinión de entrevistados (que tengan una duración entre 12 y 15 segundos). Buen uso de efectos de sonido, música, claridad y dinamismo de la locución informativa.

Crónica radiofónica: Se valorará visión, valoración e interpretación de los hechos por parte del periodista. Uso creativo de imágenes sonoras (sonido ambiente efectos de sonido, música, locución narrada por el propio autor), estilo personal y coloquial, estructura narrativa y contextualización de los hechos, claridad, brevedad y coherencia lógica de la redacción.

Los programas propuestos tendrán una duración máxima de entre 05 y 10 minutos.

- Premio Nacional de Televisión.

Aplican trabajos realizados por periodistas que laboren en cualquier canal de televisión de Nicaragua, utilizando como géneros informativos, reportajes y crónicas.

Reportaje: Se valorará la delimitación de la historia, calidad de la investigación periodística, calidad narrativa, originalidad en la presentación de los hechos investigados, tratamiento en profundidad de la información; enfoque e impacto del tema para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia. Uso creativo de imágenes (planos narrativos, movimientos de cámara, sonido ambiente, efectos de sonido y visuales, música, locución narrada por el propio autor).

Crónica: Se valorará visión, valoración e interpretación de los hechos por parte del periodista. Uso creativo de imágenes (planos narrativos, movimientos de cámara, sonido ambiente, efectos de sonido y visuales, música, locución narrada por el propio autor), estilo personal y coloquial, estructura narrativa y contextualización de los hechos, claridad, brevedad y coherencia lógica de la redacción.

Se deberá entregar el guión técnico y literario del trabajo periodístico presentado, junto con el programa respaldo en DVD en formato mp4.

Los trabajos presentados tendrán una duración de entre 05 y 10 minutos.

ESTUDIANTES DE PERIODISMO:

- Premio al Periodismo Joven de Prensa Escrita

Aplican trabajos realizados por estudiantes de los dos últimos años de las carreras de Periodismo, Comunicación para el Desarrollo y Relaciones Públicas (de cualquier universidad del país, sea pública o privada), quienes realicen reportajes, crónicas o artículos investigativos, inéditos o publicados en un medio de circulación periódica permanente.



Reportaje: Se valorará una correcta estructura narrativa entre epígrafe, título y bajada. La información que ofrecen cada uno de estos elementos es diferente pero complementaria. Epígrafe, título y bajada se leerán de manera independiente. Los epígrafes ayudan a enmarcar la información. Titulares atraen a los lectores siendo llamativos y dejando en claro el tema a abordar.

Crónica: Se valorará el estilo personal del periodista y su valoración e interpretación de los hechos. Uso de la redacción cronológica de los acontecimientos. Buen uso de la información, comentario y reportaje desde una mirada personal. Uso de lenguaje figurado y calidad de la narración. Los comentarios son proposiciones, por lo tanto el periodista matiza los hechos, antes que concluir sobre ellos.

Artículo de investigación: Se valorará la selección y enfoque del tema, partiendo del interés social. Intencionalidad del artículo especialmente la comunicabilidad de los resultados. Objetividad periodística en búsqueda de la verdad. Enfoque científico integral y estratégico, en el uso del método y la recolección de los datos. Respeto a las normas y principios éticos del periodismo.

- Premio al Periodismo Joven Digital.

Aplican trabajos realizados por estudiantes del último año de Periodismo, Comunicación y Relaciones Públicas de cualquier universidad del país, sea pública o privada, quienes realicen reportajes, crónicas o artículos investigativos, inéditos o publicados en un medio de circulación periódica permanente.

Se valorará el buen uso de texto (contenido actualizado conforme a evolución de los hechos). Buen uso de audio e imágenes (Video, Slideshow, Fotografía, Infografía, Ilustraciones, mapas y gráficos).

Buen uso de la interactividad con los lectores. Utilización adecuada de chats y foros de discusión para motivar la opinión y diálogo entre los lectores y el medio de comunicación.



- Premio al Periodismo Joven de Radio

Aplican trabajos realizados por estudiantes de los dos últimos años de las carreras de Periodismo, Comunicación para el Desarrollo y Relaciones Públicas de cualquier universidad del país, sea pública o privada, que realicen reportajes y crónicas, inéditos o transmitidos en un medio de circulación periódica permanente.

Reportajes: Se valorará la delimitación del tema, calidad de la narración periodística expresada en la redacción de un buen guion, la estructura narrativa y calidad de la investigación. Buen uso de cortes de opinión de entrevistados (que tengan una duración entre 12 y 15 segundos). Buen uso de efectos de sonido, música, claridad y dinamismo de la locución informativa.

Crónica radiofónica: Se valorará visión, valoración e interpretación de los hechos por parte del periodista. Uso creativo de imágenes sonoras (sonido ambiente, efectos de sonido, música, locución narrada por el propio autor), estilo personal y coloquial, estructura narrativa y contextualización de los hechos, claridad, brevedad y coherencia lógica de la redacción.

Se deberá entregar una copia del guion radiofónico del programa, junto con el programa respaldado en un CD en formato mp3.

Los reportajes tendrán una duración máxima de entre 03 y 08 minutos.

- Premio al Periodismo Joven Televisión.

Aplican trabajos realizados por estudiantes de los dos últimos años de las carreras de Periodismo, Comunicación para el Desarrollo y Relaciones Públicas de cualquier universidad del país, sea pública o privada, que realicen reportajes y crónicas inéditas o emitidas a través de un canal de televisión situado en Nicaragua.

Reportajes: Se valorará la delimitación de la historia, calidad de la investigación periodística, calidad narrativa, originalidad en la presentación de los hechos investigados, tratamiento en profundidad de la información; enfoque e impacto del tema para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.



Uso creativo de imágenes (planos narrativos, movimientos de cámara, sonido ambiente, efectos de sonido y visuales, música, locución narrada por el propio autor).

Crónica: Se valorará visión, valoración e interpretación de los hechos por parte del periodista. Uso creativo de imágenes (planos narrativos, movimientos de cámara, sonido ambiente, efectos de sonido y visuales, música, locución narrada por el propio autor), estilo personal y coloquial, estructura narrativa y contextualización de los hechos, claridad, brevedad y coherencia lógica de la redacción.

Los trabajos presentados tendrán una duración de entre 03 y 08 minutos.

III. Formas de Participar

- 3.1 Los participantes deberán enviar un original de los trabajos publicados, según las indicaciones de cada una de las categorías definidas en estas bases, y fundamentar mediante evidencias que fueron publicados en un medio de comunicación social de Nicaragua, junto con un Formulario de Contacto¹ que podrán descargar en los sitios web de UNICEF.
- 3.2 Los trabajos deben presentarse con una carta, y la inscripción del trabajo en la que se indique lo siguiente:
 - a) Fecha, medio de comunicación y la sección en la que fue divulgado el trabajo.
 - b) Con una extensión no mayor de 300 palabras, el postulante debe hacer un resumen que reseñe su trayectoria estudiantil o profesional, incluyendo el nombre del autor y una biografía breve del mismo.
 - c) Con una extensión no mayor de 500 palabras, el postulante debe hacer un resumen del trabajo, así como de su contexto y aspectos que considere relevantes.

¹ Como anexo al formato de inscripción se deberá presentar un comprobante que certifique por un lado, que los periodistas laboran activamente en un medio de comunicación con presencia en el territorio nacional, o bien, que son estudiantes activos de la carrera de Comunicación Social, Periodismo, Comunicación para el Desarrollo o Relaciones Públicas de cualquier universidad del país.

- 3.3. Los trabajos deberán ser entregados en las Oficina de UNICEF Nicaragua en Managua, a partir del lanzamiento hasta el 31 de enero de 2017.

IV Aspectos a tomar en cuenta por los concursantes

El abordaje de la temática es sobre violencia contra la niñez y la adolescencia según el contexto local. Serán permitido trabajo con enfoque de historias de éxito, es decir, situaciones de la niñez que se han podido superar situaciones de violencia a través de iniciativas públicas, privadas, del sector académico o a través de la cooperación al desarrollo.

- 4.2. Sólo los trabajos publicados y enviados en el período especificado podrán participar en el concurso.
- 4.3. Los trabajos ganadores en la categoría de Periodismo Joven, serán publicados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia por cualquier medio de comunicación social y página web.

V. Vigencia del concurso

Los participantes podrán someter a concurso los trabajos realizados y/o publicados entre el 1ro de marzo del 2016 y el 31 de enero del 2017.

- 5.2. Posterior a estas fechas, el jurado evaluará los trabajos recibidos para seleccionar a los ganadores de cada categoría.

VI. Jurado y criterios de evaluación

- 6.1. El Jurado será independiente y estará formado por siete expertos nacionales e internacionales de los ámbitos de la comunicación y periodismo, cooperación para el desarrollo, derechos humanos y de la niñez y adolescencia. Las decisiones del Jurado Calificador se tomarán por mayoría simple y son inapelables.

- 6.2. Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos en cada uno de las categorías, así como los criterios de calidad de la cobertura periodística acorde a un enfoque de derechos humanos:
- a) Promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, innovación, originalidad del enfoque, calidad del manejo de los formatos periodísticos, exhaustividad de la investigación realizada.
 - b) Diversidad y calidad de las fuentes consultadas (niñas, niños y adolescentes; padres y madres, escuelas; instituciones públicas; Organizaciones No Gubernamentales, empresas; comunidad; expertos; centros de investigación; universidades, Organismos internacionales, instituciones estatales etc.)
 - c) Investigación de las causas y consecuencias, soluciones e impacto de la implementación de las soluciones y su contribución al desarrollo humano de niñas, niños y adolescentes. Acciones estatales, gubernamentales, municipales o no gubernamentales (casos de éxito, buenas prácticas).
 - d) Investigación sobre el cumplimiento de las políticas públicas y/o denuncia de las omisiones.
 - e) Calidad del texto, imagen y edición.
 - f) Potencial del impacto del trabajo periodístico en la promoción de cambios sociales a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
 - g) Presentación, comparación y análisis de datos estadísticos e indicadores sociales de diversas fuentes, enfocados en una lectura correcta de los datos y su representación amigable y sencilla para el lector, por medio del uso adecuado de gráficos o infografías.
 - h) Utilización de terminología y conceptos apropiados de la niñez y la adolescencia acorde a derechos humanos.

BASES DEL CONCURSO

- i) Correcta información de aspectos legales y contextualizados frente a los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado de Nicaragua en el campo de los derechos humanos (Convención de Derechos del Niño, Código de la Niñez y la Adolescencia, Código de la Familia, Política de Educación Temprana, etc.).
- j) Indicación de servicios asociados o relacionados con el tema abordado (dirección física, web, teléfono, e-mail de instituciones públicas u organizaciones y especialistas) que sirva de apoyo para la ciudadanía interesada.
- k) Protección del derecho a la protección de la identidad e imagen de niñas, niños y adolescentes. En este sentido se alienta a periodistas y estudiantes a solicitar el debido permiso de niñas, niños y adolescentes y sus madres, padres o tutores para la realización de entrevistas, imágenes y videos de niñas, niños y adolescentes. Los organizadores se comprometen en este sentido a facilitar en el marco de este concurso un formato para la autorización del uso de imagen y voz de niñas, niños y adolescentes que podrán descargar en los sitios web de UNICEF.

VII. Descripción del Premio

7.1 Por cada categoría se entregará un único premio por categoría.

Premios de la categoría PROFESIONALES DEL PERIODISMO:

Premio Nacional de Prensa Escrita

Primer lugar: Certificado de reconocimiento y una computadora laptop con todos sus accesorios.

Premio Nacional de Periodismo Digital

Primer lugar: Certificado de reconocimiento y una computadora laptop con todos sus accesorios.



BASES DEL CONCURSO

Premio Nacional de Radio

Primer lugar: Certificado de reconocimiento y una computadora laptop con todos sus accesorios

Premio Nacional de Televisión

Primer lugar: Certificado de reconocimiento y una computadora laptop con todos sus accesorios

Premios de la categoría ESTUDIANTES DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN:

Premio al Periodismo Joven de Prensa Escrita

Primer lugar: Certificado de reconocimiento y una computadora laptop con todos sus accesorios.

Premio al Periodismo Joven Digital

Primer lugar: Certificado de reconocimiento y una computadora laptop con todos sus accesorios

Premio al Periodismo Joven de Radio

Primer lugar: Certificado de reconocimiento y una computadora laptop con todos sus accesorios

Premio al Periodismo Joven de Televisión

Primer lugar: Certificado de reconocimiento y una computadora laptop con todos sus accesorios

7.2 Los premios se entregarán el 1 de marzo de 2017, en ocasión del Día Nacional del Periodista, en un acto público a ser informado por UNICEF.

a. Validez y restricciones sobre el premio

- El premio no puede transferirse a otras personas, no es negociable ni puede ser reclamado por dinero en efectivo.
- El/a ganador/a deberá ser nacional o residente de la República de Nicaragua; para este último caso, deberá contar con su estatus migratorio vigente.

b. De la elección de Ganadores y retiro de premio

- La elección de ganadores se hará dentro del periodo antes descrito (inciso 6.2).
- El jurado seleccionará al ganador/a de cada categoría de acuerdo a una serie de criterios que se especifican en el apartado V de este reglamento.
- El premio no se entregará bajo ninguna circunstancia, si el ganador/ganadores no presentan su documento de identidad, pasaporte o cédula de residencia vigente y en buen estado.
- El ganador deberá firmar la cesión de derechos correspondiente para el uso de su imagen y trabajo periodístico, así como los documentos de aceptación del premio que le presenten los organizadores. En caso contrario, no se entregará el premio.

VIII. Condiciones y limitaciones del concurso

8.1. Derechos de Imagen

El hecho de participar en el concurso implicará el consentimiento de los participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores de este concurso deseen hacer en relación con el concurso, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante. Adicionalmente, los ganadores potenciales deberán firmar una autorización expresa para el uso de estos derechos de imagen como condición para que se les entregue el premio.

8.2. Responsabilidad de UNICEF

UNICEF es responsable únicamente por la entrega del premio indicado en este reglamento. Al registrarse los participantes liberan de responsabilidad a UNICEF y demás involucrados en este concurso, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en el concurso, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión del premio, o bien del hecho que su identidad se haga pública por el hecho de haber participado y/o ganado en el concurso.

8.3. Responsabilidad de los participantes

Los participantes son responsables de sus acciones y de la información suministrada. Cualquier duda, incongruencia, inconsistencia con la información suministrada, el participante queda descalificado.

IX. Responsabilidad general y restricciones

- 9.1. La responsabilidad de los organizadores, termina en el momento en que el ganador que cuente con las condiciones estipuladas en este reglamento recibe el premio respectivo.
- 9.2. El destinatario del Premio Nacional de Periodismo que decida participar tiene por entendido que, los organizadores se reservan el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente y que no se contemple en el mismo.
- 9.3. Si una persona no acepta el premio o sus condiciones, se considera renunciado y extinguido en relación con el favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna. Los organizadores tendrán la facultad unilateral de modificar las condiciones del presente reglamento total o parcialmente siempre y cuando ello no atente contra los derechos adquiridos por los participantes del Premio Nacional de Periodismo; y en general tendrá también la

BASES DEL CONCURSO

facultad unilateral de dar por terminada anticipadamente el concurso o incluso suspenderlo, si detecta defraudaciones o situaciones que imposibiliten llevar a buen término el presente concurso, con la única obligación de notificar a los participantes mediante un aviso a través del mismo medio por el que se da a conocer este reglamento.

- 9.4. Quedarán excluidas de participar las personas que no cumplan con los requisitos del presente reglamento.
- 9.5. Los ganadores y sus acompañantes liberan a UNICEF, de cualquier responsabilidad sobre servicios o gastos adicionales que incurran y no estén establecidos en el reglamento del Concurso.
- 9.6. Podrán participar, trabajos que han intervenido previamente en otros concursos, siempre y cuando cumplan con los requisitos aquí detallados.
- 9.7. UNICEF podrá hacer uso de todos los trabajos inscritos para fines de divulgación, respetando los derechos de autor. En ningún caso se devolverán los originales presentados en este concurso.

X. Información adicional

Para mayor información o consultas contactar a:

Oficinas de UNICEF,
Edificio Naciones Unidas Nivel 1. Rotonda El Güegüense 400 mts al Sur.

Correos electrónicos:
omoraga@unicef.org
managua@unicef.org

Tels. 2268-0687/8 Ext. 302